

CHECK AGAINST DELIVERY

Intervención de España – EPU 21 Granada

23; 2'

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Granada y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España da la enhorabuena al Gobierno de Granada por el esfuerzo realizado en la ratificación de varios tratados internacionales de derechos humanos, entre los que destacan la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, y **recomienda** a Granada que (1) siga avanzando en esta línea de firma y ratificación de los tratados internacionales de derechos humanos aún pendientes.

Si bien la última ejecución por pena capital en Granada tuvo lugar en 1978, España manifiesta su preocupación por los votos en contra de Granada a las resoluciones de la AGNU sobre la aplicación de una moratoria en materia de pena de muerte. En este sentido, la pena de muerte es un castigo inhumano, cruel y degradante, sin efectos disuasorios probados, que no ayuda a combatir aspectos relacionados con la seguridad, que deben ser abordados con políticas contra la desigualdad o la exclusión, entre otros factores. Por ello, **recomienda** a Granada que (2) lleve a cabo las modificaciones oportunas en su legislación nacional para que ningún delito sea castigado con la pena de muerte y ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

A España le preocupa que las relaciones sexuales libremente consentidas entre adultos del mismo sexo estén castigadas en la legislación penal de Granada. En este sentido, España **recomienda** al Gobierno granadino que (3) despenalice las relaciones sexuales libremente consentidas entre adultos del mismo sexo y que implemente políticas públicas para abordar la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género.

Muchas gracias Sr. (Vice) Presidente.